

"Adquisición de tintas Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0565.-
28/07/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 096 de fecha 23/06/2017, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de tintas.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Área: Gestión de Recursos.
- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.
- Acción: Adquisición de materiales de oficina, recursos tics e insumos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°168.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de Enero de 2017, que fija la subrogancia del cargo de Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA

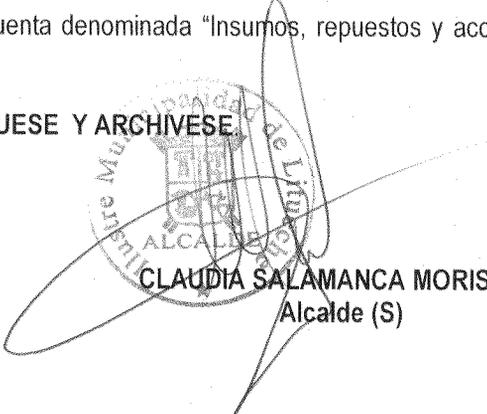
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.	76.596.570-5	\$ 876,51.-	Ochocientos setenta y seis dólares con cincuenta y un centavos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

